

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los 14 días del mes de noviembre de 2014, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, **DOMENICA ALEJANDRA CORONEL CACEREZ**, de estado civil soltera, en calidad de cedente; y por otra, la Ing. **MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ**, de estado civil casada, en calidad de cesionaria.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **DOMENICA ALEJANDRA CORONEL CACEREZ**, en su calidad de accionista de la Compañía GREENTERRA S.A., es propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de dicha compañía, de un (USD \$1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERA: CESIÓN.- **DOMENICA ALEJANDRA CORONEL CACEREZ**, en su calidad de accionista de la Compañía GREENTERRA S.A. cede a favor de la Ing. **MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ**, 791 acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El valor de la transferencia asciende a USD \$ 791,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- **MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ** acepta la cesión de acciones, por ser efectuada a su favor.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en unidad de acto en tres ejemplares de igual contenido y valor.



**DOMENICA ALEJANDRA CORONEL
CACEREZ**
Cedente
C.C. 0105474944



MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ
Cesionaria
C.C. 0102902483